



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

D^a María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa de Lora de Estepa.

HAGO SABER.- Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de Mayo de 2022 ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito nº 10/2022 mediante crédito extraordinario, con cargo al remanente de tesorería del año 2021.

Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de quince días hábiles, previa publicación de edicto en el BOP y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante los cuales cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de Marzo de 2.004. En el caso de no ser presentada reclamación alguna, dicho expediente se considerará definitivamente aprobado en virtud de lo legalmente establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lora de Estepa a fecha firma digital

La Alcaldesa

Fdo.: María Asunción Olmedo Reina

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	fzdb2Ky3k/m07tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	26/05/2022 13:39:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fzdb2Ky3k/m07tEetKCTBQ==			